				REC	CHAZOS FITOSANIT	ARIOS CORRESP	ONDIENTES A NOVIEMBRE DE 2017		
OISA	PUNTO DE INSPECCIÓN	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA
VERACRUZ	GOLMEX	1502200200220176402001517	VIVERES EL TRIUNFO SA DE CV	URUGUAY	50,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 50,000 KILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES BSIU299114-3 Y TRHU324852-0, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO PITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. 011712707 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DESA DE URUGUAY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO NO. BOO.01.01.02.02-10467/2017 DE FECHA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETEMINADO NO PERMITÍR EL INGRESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN GRANO ONIGINARIOS DE URUGUAY DEBIDO A LA RECIENTE DETECCIÓN DE GORGOJO KHAPRA, (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA VERACRUZ.	ARROZ BLANCO	10.06.30.01
VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001397	COMERCIALIZADORA ISABEL SA DE CV	URUGUAY	375,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 375,000 KILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES TRHUZ73868-8, TGHUJ03037-3, CMAUJ078618-9, APZU381251-6, ECMUJ90102-1, GESUJ42654-5, TEMUZ50317-0, CMAUZ03209-0, TCKUJ13272-2, C, CMAUJ177699-2, CMAUJ063321-4, APZU210789-3, CMAUJ02835-4, CAUL0383037-6 V CMAUJU7569-9, ZEMBAGUE AMPARADO CON EL CERTIFICAD (SOSAINTARIO INTERNACIONAL NO. 011711080 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DESA DE URUGUN, ICA ONTERIOR CON FUNDAMENTO PEL OPICIO NO. 000.01.01.02 CAPAGAZO17 DE FANDA DE 31 DE COTURDA PER DE 2017, FIRMADO POR EL DEFINEA DE SANIDAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIGAG. EN DONDE SE INDECA USE EN ADETERMINADO NO PERMITIR EL INGRESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN GRANO ORIGINARIOS DE URUGUAN DE CANDE AL RECICA PECCIÓN DE GORGOJO KHAPRA, (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ BLANCO	10.06.30.01
VERACRUZ	RICSA	1502200500220176404000429	SURTIDORA DEL BAJIO SA DE CV	URUGUAY	48,000.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 48,000 KG. DE ARROZ BLANCO DE LOS CONTENEDORES HLXU344682-6, TGHU011101-7, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO 011711941 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DE URUGUAUN, OL ANTERIOR CON PUIDAMENTO EN EL OFICE CON EL OFICE CON CONTENED A DE OFICIOR EL OS EL OFICE CON GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIGAG, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITIR EL INGRESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN GRANO ORIGINARIOS DE URUGUAUY DEBIDO A LA RECIENTE DETECCIÓN DE GORGOJO KHAPRA (Trogoderma granarium) EN LA OISA DE VERACRUZ	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	RICSA	1502200500220176404000430	CENTRO ABARROTERO DEL BAJIO SA DE CV	URUGUAY	96,000.00	к	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 96,000 KG. DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES UACUA13878-3, UACU357951-0, FICU253714-9, TICU318998-5, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO 011711940 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRUCULTURA V PESCA DE URUGUAVI, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO I DE IL OFICIO PO 1800.01.10.10.22.10.2807-027.2017 DE FECHA DE OCTUBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SANDIAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJULO ARRIAGA, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITIR EL INGRESO DE EMBARGUES DE ARROZ EN GRANO ORIGINARISO DE URUGUAVO PEBIDO A LA RECIENTE DETECCION DE GORGOJO KHAPPA (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	ICAVE	1502200500220176408001442	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO SA DE CV	URUGUAY	69,000.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 69,000 KILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES GLDUS727225, CAUGZE78046 Y HIBUI 364871, EMBARQUE AMARPADO CON EL CERTIFICADO INTERNACIONAL NO. 011711942 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA OSSA DE URIQUAN, LO ANTERIOR CON FUNDAMAMENTO EN EL OFICIO N. 800.01.01.02.02.07.67/2017 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, FRANADO POR EL DIRECTO GENERAL DE SANDIAD VEGETAL, DR. FRANCSCO JAVIER TRUJULO ARRIAGA, EN DONDES EL INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITI EL INGESSO DE EMBAGAUSE DE ARROZ ER BARON ORIGINARIOS DE URUGUAVO DEBIDO A LA RECIENTE DETECCION DE GORGOJO KHAPRA (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	ICAVE	1502200500220176408001441	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO SA DE CV	URUGUAY	69,000.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 69,000 XILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES UACU3379220- HLABU1348269 Y FSCUT705687, EMBARQUE MAMPRADO CON EL CERTIFICADO INTERNACIONAL NO. 011712008 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA OSSA DE URISUDAN, 10. ANTERIOR CON PUNDAMENTO EN EL OFICIO NO. 800.01.01.02.02.07.67/2017 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTO GENERAL DE SANDIAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITIE EL INGESSO DE EMBAGUAÇIS DE ARROZ EN BRAVO ORIGINARIOS DE URUGUAVO DEBIDO A LA RECIENTE DETECCION DE GORGOJO KHAPRA (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	ICAVE	1502200500220176408001454	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO SA DE CV	URUGUAY	184,000.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 184,000 KILOGRAMOS DE ABROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES GESUB-68136, GDU3864688, TGHU3479743, TGHU1046485, CAULZ619360, TRUB867633 Y CAULZ101368, EMBARQUE AMAPRADO CON EL CERTIFICADO INTERNACIONAL NO. 011711923 ENITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DEGA DE LRUGUAY. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO NEL ODEIO. DO BODI 0110 202. 10467/2017 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTO GENERAL DE SANDAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETECNIMADO NO PERMITIR EL INGRESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN GRANO GRIGINARIOS DE URUGUAY DEBDO A LA RECIENTE DETECCION DE GORGOJO KHAPRA (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	ICAVE	1502200500220176408001456	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO SA DE CV	URUGUAY	225,000.00	KG	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 225,000 KILOGRAMOS DE ABROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES HIBUIll13336, FCIUZ464706, GLOU3896951, HOU3437130, WSU2335192, FSCU7664124, DESU2671491, DRYU2166977, FCIU3883870 Y BANDU2899896, EMBARQUE AMAPRADO CON EL CERTIFICADO INTERNACIONAL NO. 011711982 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DGSA DE URUGUAY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ORICO NO. BOD.01.01.202-10467/2017 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTO GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ABRIAGA, EN DONDE SE NIDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITIR EL INGRESO DE EMBARGUES DE ARROZ EN GRANOO RIGINARISO DE URUGUAY DEDO LA RECIENTE DETECCION DE GORGOJO KHAPRA (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	ICAVE	1502200500220176408001463	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO SA DE CV	URUGUAY	184,000.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 184,000 KILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES CAIUZ535913, FCIU2345721, HLXU3262346, HLXU3267728, UACU3470598, DRYU2003640, CAXU6857993, Y TCLU2815844, EMBARQUE AMAPRADO CON EL CERTIFICADO INTENACIONAL NO. 011712007 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRECULTURA Y PESCA DOSA DE URUGUAY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO DE HO FICIO NO. BOBO DO 1.01.02.0210467/2017 DE FECHA 3.1 DE COTURBE DE 2017, FIRMADO DE LIDIECTO GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITIR EL INGRESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN GRANO ORIGINARIOS DE URUGUAY DEBIDO A LA RECHTE DETECCION DE GORGOJO KHAPRA (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001484	VIVERES EL TRIUNFO SA DE CV	URUGUAY	48,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 48,000 KILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES CAUZ68547-2 Y HIXU330418-5, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. 011713943 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DESA DE URUGUAY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO NO. 800.01.01.02.02-10467/2017 DE FECHA DE 31 DE OCTUBRE DE 2017, FRIMADO POR EL DIRECTOR GENERA LO ESANIDA VEGETAL, DE, FRANCISCO JUNET R'EMILLIO ARRIGA PLO RODIOS ES INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITIR EL NORESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN GRANO ORIGINARIOS DE URUGUAY DEBIDO A LA RECIENTE DETECCIÓN DE GORGOJO KHAPRA, (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01

VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001516	COMERCIALIZADORA SUAREZ VARGAS SA DE CV	URUGUAY	45,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 45,000 KILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES HLBU138085-1 Y HXU123364-7, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. 01712300 EMTIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, GRAICULTURA Y PESCA DOSA DE URUGUALY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EL OFICIO NO. 8000 30.10.10.20.21-01707 DE FECHA DE 13 DE OCTUBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DR. FRANCESCO JAVIER TRUJULO ARRIAGA, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITI EL INRESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN RAMO ORIGINARIOS DE URUGUALY DEBIDO A LA RECIENTE DETECCIÓN DE GORGOJO KHAPRA, (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001517	MERCANTIL PROABASTO SA DE CV	URUGUAY	48,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 48,000 KILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES TCHU123164-0 Y TCKU354273-1, EMBARQUE AMMARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. 011712321 EMTIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, GRAIGULTURA Y PESCA DOSA DE URIGULAY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EL OFICIO NO. 8000.01.01.02.02.108071 OF EFEVA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DR. FRANCISCO JAVIER TRUJULIO ARRIAGA, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITIR EL INRESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN RAMO ORIGINARIOS DE URUGUAY DEBIDO A LA RECIENTE DETECCIÓN DE GORGOJO KHAPRA, (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ BLANCO Y PULIDO	10.06.30.01
VERACRUZ	GOLMEX	1502200200220176402001526	COMERCIALIZADORA ISABEL SA DE CV	URUGUAY	50,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 50000 NILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES TEMU323736-8 Y APU331866-4, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. 01712/2419 EMTIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, GRANICULTURA Y PESCA DOSA DE URUGUALY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EL OFICIO NO. 8000.01.01.02.02.1080710 FECHAD DEL 310 ECUTURES DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, DR. FRANCESCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, EN DONDE SE INDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITI EL INRESO DE EMBAGUALY DE ARROZ EN BRANO ORIGINARIOS DE URUGUALY DEBIDO A LA RECIENTE DETECCIÓN DE GORGOJO KHAPRA (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ PARBOILIZADO	10.06.30.01
VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001445	EMPACADORA EL FRESCO SA DE CV	URUGUAY	48,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 48,000 KILOGRAMOS DE ARROZ EN GRANO DE LOS CONTENEDORES APZU394807-7 Y ECMULS7859-9, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. 01371 1669 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DOSA DE URUGUAY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL OPICIO NO. 800.01.01.02.02.10467/2017 DE FUNDA DE 131 DE OCTUBRE DE 2017, PIRMADO POR EL IDRETOR GENERA LO ESANIDO VEGETIA, DE, FRANCISCO JAMET R'INJULIO ARBIAGA DE OPECAS. DI DIDICA QUE SE HA DETERMINADO NO PERMITIR EL INGRESO DE EMBARQUES DE ARROZ EN GRANO ORIGINARIOS DE URUGUAY DEBIDO A LA RECIENTE DETECCIÓN DE GORGOJO KHAPRA, (TROGODERMA GRANARIUM) EN LA OISA DE VERACRUZ.	ARROZ PARBOILIZADO	10.06.30.01
TIJUANA	M&M	1502200500220175905003497	2D FARMS S DE RL DE CV	E.U.A.	17,246.78	kg	SE RECHAZA EMBARQUE DE CAMOTE FRESCO AMPARADO CON CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL F.C-06029-06948604-7-N. DEBIDO A QUE AL REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA SE DETECTÓ QUE EL PRODUCTO PRESENTA TIERRA Y RESIDUOS DE RAÍCES.	CAMOTE DULCE	07.14.20.99
TIJUANA	M&M	1502200500220175905003512	2D FARMS S DE RL DE CV	E.U.A.	15,607.46	kg	SE RECHAZA EMBARQUE DE CAMOTE FRESCO AMPARADO CON CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL F-C-06029-06948577-7-N. DEBIDO A QUE AL REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA SE DETECTÓ QUE EL PRODUCTO PRESENTA SUELO Y RESIDUOS DE RAÍCES.	CAMOTE DULCE	07.14.20.99
MANZANILLO	мом	150220500220173205001280.	CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAIZ Y TRIGO INTERNACIONAL	CHINA	1	pza	SC CANCELA EL TRAMITE Y SE REALIZA EL RECHAZO DE MAQUINA COSECHADORA DE MAIZ MODELO AYW-1 AMPARADA CON LA FACTURA NO. DZPRI70625 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017, DEBIDO A QUE DURANTE LA INSPECCION FISICA EN PUNTO DE INGRESO SE DETECTO PRESENCIA DE SUELO Y RESDIDUOS VEGETALES EN DICHA MAQUINARIA, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2,7 FRACCION XXI, ARTICULO 9 FRACCIONES 1 INCISO q) Y FRACCIÓN V, ASI COMO ARTICULO 25 FRACCION IN DE LA LEY FEDERA DE SANIDAD VEGETA; LOS ARTICULOS 9,5 TRACCIONES 100,000 Y XIIII INCISO ; DE SU REGLAMENTO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE INCREAMENTO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION SE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION SE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION SE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION SE MACRICANO Y ARTICULOS 4 Y 9 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION	COSECHADORA DE MAIZ	83.33.51.01
SAN LUIS RÍO COLORADO	PIIMSV J&J San Luis de México S.A. de C.V.	1502200500220175507000149	MOCTEZUMA MEDIOOL GARDENS S DE RL DE CV	E.U.A.	748.44	kg	SE RECHAZA PARCIALMENTE EL TRAMITE CON NUMERO DE FOLIO: 1502/2005/00/2017/5507/000149 Y NUMERO DE CERTIFICADO PARA IMPORTACION: 3305/507/2017/32/2853 QUE CORRESPONDE A LA MERCANCIA DE DATH FRESCO, DEBIDO QUE DURANTE LA INSPECCION FISICA DE LUN TOTAL DE 1680 CAIAS CON UN PESO TOTALO E 1676-5:066 6/8 AMPIARADAS EN EL CERTIFICADO FITO-SANITARIO INTERNACIONAL: 7-5-04027-206942490-7-N SE DETECTARON 7-5-CAMAS CON UN PESO DE 788-84 NO LA CULLES NO CUMPIEN CON LA TRAZABILIDAD DE LA MERCACIA POR NO CONTAR CON EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. PERMITIENDO SOLICITAR LA IMPORTACION DE 1605 CAIAS CON UN PESO DE 16,016.616 KG	DATIL	08.04.10.01
NUEVO LAREDO	FERROCARRIL	1502200500220174013006475	RAGASA INDUSTRIAS SA DE CV	E.U.A.	95,591.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE A PETICION DE LA EMPRESA RAGASA INDUSTRIAS SA DE CV POR CONDUCTO DE LA AGENCIA ADUANAL LASER CON SOLICITUD DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE 2017 FIRMADA POR EL CANGEL AZNAR AVILES DONDE LA EMPRESA RAGASA INDUSTRIAS SA DE CV SOLICITA QUE ESTE CARBO CAS 28660 COM 99591 NESO EFFIDIOL SOYA SEA RETORNADO A SU PUNTO DE ORIGEN, CON KIA FINALIDAD DE QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECFIFICACIONES QUE REQUIEREN PARA SU IMPORTACION.	FIRIOL SOYA	12.01.90.01
VERACRUZ	CICE	1502200500220176409000670	IMPORTADORA DE ALIMENTOS SANTANDER SA DE CV	NIGERIA	60,000.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 60,000 KILOGRAMOS DE FLOR DE JAMAICA DE LOS CONTENEDORES HLXU807964-1, TCLUS77924-7 FSCU823116-0, AMFUBR6154-5 Y TCLUS82642-9, EMBARQUE AMAPRADO CON EL CERTIFICADO FITOSANTARIO INTERNACIONA NAGA/SO17/00003739 EMITIO PO OR EL SERVICIO GARICOLA DE NIGERIA SNAGO, POR HABRER RESULTADO DOSTITONA O GORDO HAPPRA (TROGODERMA GRAMARMUM), LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO DE NOTIFICACION DE DETECCION DE PLAGAS REGLAMENTADAS NO BOO.01.01.02.02-10406/2017 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017, FIRMANO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDA VEGETAL DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
VERACRUZ	CICE	1502200500220176409000676	ABASTOS GARCIA SA DE CV	NIGERIA	44,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 44,000 KG. DE FLOR DE JAMAICA DE LOS CONTENEDORES MRKU240126-4, MRKU6006-6, MRKU621894-5 Y MSKU870082-9, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NAQS/2017003839 EMITIDO POR EL SERVICIO AGRÍCICA DE MIGERIA (NAQS), PÓR HABER RESULADO POSITIVO A GORGOJO KHAPRA (Trgoderma granarium). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EL DOFICIO DE MONTECIONO DE VAGAGA REGLAMENTADAS NO. 800.01.01.02.0210725/2017, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE SANIDAD VEGETAL DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILIO ARRIAGA.	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
VERACRUZ	ICAVE	1502200500220176408001490	BODEGA DE GRANOS EL ALAZAN Y EL ROCIO SA DE CV	NIGERIA	120,000.00	kg	SE CANCELA EL TRÁMITE Y RECHAZA EL EMBARQUE DE 120.000 KILOGRAMOS DE FLOR DE JAMAICA DE LOS CONTENEDORES PONUBION92- 3.PONUT79823-9. PONUBISSA0-2., NASUB17329-5.3, MBS.U32317-6.0, GYCLUS0489-5.0, MBKU477588-5. MBKU393332-1. MBKU39389-3.9 KMBKU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBKU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3.9 KMBU39389-3. KMBU39389-3	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001523	VIVERES EL TRIUNFO SA DE CV	NIGERIA	60,000.00	kg	Se cancela el trámite y se rechaza el embarque de 60.000 kilogramos de Flor de Jamaica de los contenedores MRKU351933-3, MSKU016019-6, MSKU074999-3, MRKU241164-2 y MSKU805927-4, embarque amparado con el Certificado Fitosanitario internacional No. NAQS/2017/0003763 emitido por el Servicio de Cuarentena Agricio da e Nigeria (NAGS), por haber resultado positivo a Pennistetum pedicellatum maleza de importancia cuarentenaria, los anterior con fundamento en el clínic de Notificación de Decección de Plagas Reglamentadas No. BOO.01.01.2-10976/2017 de fecha del 08 de Noviembre de 2017, firmado por el Director de Protección Fitosanitaria, M.C. Pedro Carranza Vázquez.	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07

1970 1970										
MANIPULAD CAMP MULTIPLE STREET MULTIPLE	VERACRUZ	CICE	1502200500220176409000684	VIVERES EL TRIUNFO SA DE CV	NIGERIA	24,001.00	kg	EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. NAGS/2017/0003772 EMITIDO POR EL SERVICIO DE CUARENTENA AGRICOLA EN NIGERIA (NAGS), POR HABER RESULTADO POSITIVO A PLAGAS REGLAMENTADAS; Trogoderma granarium y Pennisetum pediceilotum; LO ANTERIOR CON PUINDAMENTO EN EL O FICIO DE NOTIFICACION DE DETECCION DE PLAGAS REGLAMENTADAS, NO. 800.01 01.02 - 77/2017 DE	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
March Color Colo	MANZANILLO	CIMA	1502200500220173216001478	PRODUCTOS LA COLINA SA DE CV	NIGERIA	22,000.00	kg	CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL Nº NAQS/2017/0003820. EN BASE AL OFICIO B00.01.01.02.02 10966/2017 EN DONDE SE NOTIFICA LA	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
MODIFIED	MANZANILLO	CIMA	1502200500220173216001480	PRODUCTOS LA COLINA SA DE CV	NIGERIA	22,000.00	kg	CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL Nº NAQS/2017/0003820. EN BASE AL OFICIO B00.01.01.02.02 10966/2017 EN DONDE SE NOTIFICA LA	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
March Marc	VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001525	VIVERES EL TRIUNFO SA DE CV	NIGERIA	60,000.00	kg	MSKU108337-1 Y MSKU859022-8, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. NAQS/2017/0003771 EMITIDO POR EL SERVICIO DE CUARATTENA AGRÍCOLA DE NIGERIA (NAGS), POR HABER RESULTADO POSITIVO A PENINSETUM PEDICELLATUM Y ACANTHOSPERMUM HISPÍDUM MALEZAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO DE NOTHECACIÓN DE DETECCIÓN DE PLAGAS REGLAMENTADAS NO. 800.01.01.02-1.1444/2017 DE FECHA DE L1 SD EN OVIENIBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTOR	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
VIOLECTIE CALARY 150220000229175400001051 2040475. May CV MICHAEL 12010002 W MICHAEL 1201002 W MICHAEL 1	VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001532	VIVERES EL TRIUNFO SA DE CV	NIGERIA	40,000.00	kg	TKNU969371-5, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAI. NO. NAOS/2017/0003835 EMITIDO POR EL SERVICIO DE CLIABENTETA AGRÍCOLA DE INGERIA (NACOS), POR INBER RESULTADO POSTITVO A COBRIGO MARPAR TRODOCREMA GRANATIPI PIAGA DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA, ASÍ COMO A PENNISETUM PEDICELLATUM Y ACANTHOSPERMUM HISPIDUM MALEZAS DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA, LO ANTETIOR CON L'INDAMENTO EN EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE DETECCIÓN DE ED PLAGAS RECLAMENTADAS NO. BOO.D.1.01.02-11447/2017 DE FICHA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIECTOR DE REGULACIÓN PITOSANTIAMA, M.C. GUILLETAMO SANTIAGO	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
MINISTERN 13022000022817940000189	VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001551	ZADAVEL SA DE CV	NIGERIA	12,000.00	kg	EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. NAOS/2017,0003748 EMITIDO POR EL SERVICIO DE CUARENTENA AGRÍCICA DE NIGERIA (NAOS), POR HABER RESULTADO POSTITVO A PENNISETUM PEDICELATUM MALEZA DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA PARA MÉXICO, LO ANTERIOR EN BASE AL OFICIO NO. 800.01.01.02-11442/2017 DE FECHA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, FRANDA DO POR EL	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
VENACIUZ COLMEN 130220000220173400201552 COMERCIA ABBRIOTERA GUMEN N DE PORT COLUMN N DE PORT COL	VERACRUZ	RICSA	1502200500220176404000436	SURTIDORA ABARROTERA SA DE CV	NIGERIA	60,000.00	kg	MRKUS50101-4, MRSU316010-1,MSKU057305-5 Y MSKU090284-4, EMBARQUE AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL NO. NAGZ/2017/0003801 EMITIDO POR EL SERVICIO DE CUARENTENA AGRÍCOLA DE NIGERIA (NAGS), POR HABER RESULTADO POSITIVO A PEMNISETUM PEDICELATUM MALEZA DE IMPORTANCIA CUARENTENAMA PARA MÉXICO, LO ANTENIOR EN ASSE AL OFICIO NO. 800 010 1.02 - 11441/2017 DE FECHA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE REGULACIÓN FITOSANITARIA, M.C. GUILLERMO SANTIAGO	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
MAZDANILO	VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001562		NIGERIA	12,000.00	kg	Certificado Fitosanitario Internacional No. NAGS/2017/0003777 emitido por el Servicio de Cuarentena Agricola de Nigeria (NAGS), por haber resultado positivo a Pennisetum pedicellatum, maleza de importancia cuarentenaria, lo anterior con fundamento en el oficio de Notificación de Detección de Plagas Regiamentadas No. 80.00.10.10.2-11439/2017 de fecha del 15 de Noviembre de 2017, firmado por el Director de Regulación Fiscanitaria,	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
MANZAMILO	MANZANILLO	CIMA	1502200500220173216001493	ALMACENES VA SA DE CV	NIGERIA	48,000.00	kg	CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL Nº NAQS/2017/0003728. EN BASE AL OFICIO B00.01.01.02 11443/2017 EN DONDE SE NOTIFICA LA	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
VERACRUZ GOLMEX 1502200500220176402001589 COMERCIALIZADORA SEMENTY SA DE CV NIGERIA 12,000.00 Internacional No. 1406/S/0217/0003755 emitido por el Servicio de Cuarrentam Amentenam en el en el ciro de Notificación de Potenciación de Notificación de Notificación de Descrición de Notificación de Notificación de Notificación de Descrición de Notificación	MANZANILLO	CIMA	1502200500220173216001507	ALMACENES VACA SA DE CV	NIGERIA	24,000.00	kg	CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL Nº NAQS/2017/0003837. EN BASE AL NUMERO DE OFICIO B00.01.01.02 11600/2017, EMITIDO EL 17	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
MANZANILLO MDM 1502200500220173205001306 QUIMICA Y AGROALIMENTOS DE OCCIDENTE SA DE CV NIGERIA 24,000.00 INGERIA 24,000.	VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001589	COMERCIALIZADORA SEMENTY SA DE CV	NIGERIA	12,000.00	kg	Certificado Fitosanitario Internacional No. NAGS/2017/0003755 emitido por el Servicio de Cuarentena Agrícola de Nigeria (NAGS), por haber resultado positivo o Pennisetum pedicellatum, maleza de importancia cuarentenaria , lo anterior con fundamento en el oficio de Notificación de Detección de Plagas Regiamentadas No. 80.00.10.10.21-11745/2017 de fecha del 22 de Noviembre de 2017, firmado por el Director del Centro Nacional de	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
CD_JUAREZ ACCEL 1502200500220171215003245 OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ SA DE CV E.U.A. 12,737.00 kg ESCRITO, TODA VEZ QUE EL PRODUYCTO ECHO A PERDER PORLA DEMONA DEL RESULTADO DE LABORATORIO, CUYO DICTAMEN DIO POSITIVO A FRESAS (FRUTILLAS) 08.10.10.01 DROSOPHILA DEL PRODUYCTO ECHO A PERDER PORLA DEMONA DEL RESULTADO DE LABORATORIO, CUYO DICTAMEN DIO POSITIVO A FRESAS (FRUTILLAS) 08.10.10.01 DROSOPHILA DEL PRODUYCTO ECHO A PERDER PORLA DEL RADRICIO. POLIO 1502200500220175402001597 CONSISTENTE EN 240,000 KILOGRAMOS DE FRÍDIO, NEGRO EXCEPTO PARA SIERBARQUE DEL TRAMITIO. POR PORCEDENCIA ARGENTINA, CON NUMERO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO DEL PRODUYCTO, EMBORIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN PITOSANITARIO DE AGRINA, TRANSPORTADA EN LOS CONTENEDORES BICLISTES FOS. HASU132596-3, HASU132	MANZANILLO	мрм	1502200500220173205001306		NIGERIA	24,000.00	kg	NIGERIA, EN BASE AL OFICIO BOLO 1.0.2 - 11789/2017 CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA. ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA AL GOBIERNO DE NIGERIA LA DETECCIÓN DE Pennisetum pedicelidam PLAGA DE IMPORTANCIA CUARENTEMARIA PARA MEXICO; POR LO QUE NOS E PERMITE SU NORESSO A TERRITORIO NACIONAL, EL	FLOR DE JAMAICA	12.11.90.07
VERACRUZ GOLMEX 1502200500220176402001597 EMPACADORA ABETO SA DE CV ARGENTINA ARGENTINA 240,000.00 ARGENTINA ARGENTINA 240,000.00 ARGENTINA ARG	CD. JUAREZ	ACCEL	1502200500220171215003245	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ SA DE CV	E.U.A.	12,737.00	kg	ESCRITO, TODA VEZ QUE EL PRODUYCTO ECHO A PERDER PORLA DEMORA DEL RESULTADO DE LABORATORIO, CUYO DICTAMEN DIO POSITIVO A	FRESAS (FRUTILLAS)	08.10.10.01
	VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001597	EMPACADORA ABETO SA DE CV	ARGENTINA	240,000.00	kg	240,000 KILOGRAMOS DE FRÍIOL NEGRO EXCEPTO PARA SEMBRA, DE ORIGEN Y PROCEDENCIA ARGENTINA, CON NUMERO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL 836130 EMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE ARGENTINA, TRANSPORTADA EN LOS CONTENEDORES BIRCU312696-5, HASU135763-7, HASU143508-8, TICKU274941-0, SUDU753356-7, SUDU179494-5, HASU128189-0, TCKU188077-5, SUDU168097-8 Y SUDU174065-4, YA QUE NO CLIMPIE CON LA IDENTIFICACIÓN DEL ETIQUETADO EN LOS ENVASES O EMPRAQUE CON DATOS DE: DOMICILIO FISCAL DEL PRODUCTOR, EMPACADOR O EMPRESA ASOCIADA, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DEL LOS MEDIDA FITOSANITARIA DERINDAD DEL PUNTO 3 DE LA HOLA DE REQUISITOS FITOSANITARIASO CON COMBINACIÓN 1884-112-4356-ARG-RAFG Y	FRUOL NEGRO	07.13.33.03

VERACRUZ	CICE	1502200500220176409000693	ABASTOS GARCIA SA DE CV	ARGENTINA	480,000.00	kg	SE CANCELA Y RECHAZA EL EMBARQUE DE 480,000 KG DE FRUOL NEGRO EXCEPTO PARA SIEMBRA DE ORIGEN Y PROCEDENCIA ARGENTINA, AMPARADO CON EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL N.837438 EMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE ARGENTINIA, TRANSPORTADO EN LOS CONTENEDORES-INEILU179805, GENERAZAS EXPLUSIASSAME, INLU3177265, TRHU1908586, FCIU4710607, HUXU1063303, HEBU1031572, HIBU1031572, HIBU10315760, HIXU1379769, PIKU130373859, HIXU1008501, HIXU13179077, ANRHU12328005, CONUTISHO405. FERRO EN SERVICIO EN SERVICIO EN CONTENDA EN CO	FRUOL NEGRO	07.13.33.03
VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001591	EMPACADORA ABETO SA DE CV	ARGENTINA	211,030.00	kg	Se procede a la cancelación y rechazo total de un embarque del trámite con folio 150220050022017402001591 consistente en 211,030 kilogramos del Frijol Excepto para siembra de origen y procedencia Argentina, con número de Certificado Friosantario Internacional 835402 emitido por la Organización Resional de Protección Histosantaria de Argentina, transportada en los contenederos HAUU133136-0, SUDU17806-1, SUDU15106-4, HASU10167-3, SUDU15106-4, HASU10167-4, HA	FRUOL NEGRO	07.13.33.03
VERACRUZ	GOLMEX	1502200500220176402001590	EMPACADORA ABETO SA DE CV	ARGENTINA	240,000.00	kg	se procede a la cancelación y rechazo total de un embarque del trámite con folio 1502/2005/90/22017/64/2001590 consistente an 240,000 kilogramos de frijol Excepto para siembra de origen y procedencia Agentina, con nuemo de Certificado intocantario internacional 88.613 a Internacional 8.613 a Internacional 8	FRIJOL NEGRO	07.13.33.03
TIJUANA	MEXBROSS	x1502200500220175903007285	VICENTE SANTILLANO CASTREJON	E.U.A.	19,958.40	kg	SE RECHAZA EMBARQUE DE FRIJOL PINTO YA QUE AL REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL PRODUCTO SE DETECTÓ SUELO MEZCLADO CON EL PRODUCTO A IMPORTAR.	FRIJOL PINTO	07.13.33.99
NUEVO LAREDO	FERROCARRIL	1502200500220174013006476	BARTLETT Y COMPAÑIA DE MEXICO S DE RL DE CV	E.U.A.	101.81	kg	SE RECHAZA ESTE EMBARQUE, YA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION FISICA SE DETECTO HUMEDAD EN EL PRODUCTO, GRANOS GERMINADOS, MAL OLOR POB GRANOS EN ESTADO DE DESCOMPOSICION Y PRESENCIA DE HONGOS, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTICULO 23, ARTICULO 24 Y ARTICULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA SD E ENERO DE 1994.	MAIZ AMARILLO	10.05.90.03
NUEVO LAREDO	FERROCARRIL	*1502200500220174013005830	BARTLETT Y COMPAÑIA DE MEXICO S DE RL DE CV	E.U.A.	93,461.00	kg	SE RECHAZA ESTE EMBARQUE, YA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION FISICA SE DETECTO HUMEDAD EN EL PRODUCTO, GRANOS GERMINADOS, MAL OLOR POR GRANOS EN ESTADO DE DESCOMPOSICION Y PRESENCIA DE HONGOS, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTICULO 23, ARTICULO 24 Y ARTICULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 5 DE ENERO DE 1294.	MAIZ AMARILLO	10.05.90.03
NUEVO LAREDO	FERROCARRIL	*1502200500220174013005962	BARTLETT Y COMPAÑIA DE MEXICO S DE RL DE CV	E.U.A.	93,421.00	kg	SE RECHAZA ESTE EMBARQUE, YA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION FISICA SE DETECTO HUMEDAD EN EL PRODUCTO, GRANOS GERMINADOS, MAL OLOR POR GRANOS EN ESTADO DE DESCOMPOSICION Y PRESENCIA DE HONGOS, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTICULO 23, ARTICULO 24 Y ARTICULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 5 DE ENERO DE 1394.	MAIZ AMARILLO	10.05.90.03
NUEVO LAREDO	FERROCARRIL	*1502200500220174013006204	BARTLETT Y COMPAÑIA DE MEXICO S DE RL DE CV	E.U.A.	192,760.00	kg	SE RECHAZA ESTE EMBARQUE, YA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION FISICA SE DETECTO HUMEDAD EN EL PRODUCTO, GRANOS GERMINADOS, MAL OLOR POR GRANOS EN ESTADO DE DESCOMPOSICION Y PRESENCIA DE HONGOS, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTICULO 23, ARTICULO 24 Y ARTICULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 5 DE ENERO DE 1294.	MAIZ AMARILLO	10.05.90.03
NUEVO LAREDO	FERROCARRIL	1502200500220174013006372	BARTLETT Y COMPAÑIA DE MEXICO S DE RL DE CV	E.U.A.	90.99	kg	SE RECHAZA ESTE EMBARQUE, YA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION FISICA SE DETECTO HUMEDAD EN EL PRODUCTO, GRANOS GERMINADOS, MAL OLOR POR GRANOS EN ESTADO DE DESCOMPOSICION Y PRESENCIA DE HONGOS, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTICULO 23, ARTICULO 24 Y ARTICULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 5 DE ENERO DE 1394.	MAIZ AMARILLO	10.05.90.03
NUEVO LAREDO	FERROCARRIL	1502200500220174013006651	BARTLETT Y COMPAÑIA DE MEXICO S DE RL DE CV	E.U.A.	101.72	kg	SE RECHAZA ESTE EMBARQUE, YA QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION FISICA SE DETECTO HUMEDAD EN EL PRODUCTO, GRANOS GERMINADOS, MAL CLOR POR GRANOS EN ESTADO DE DESCOMPOSICION Y PRESENCIA DE HONGOS, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTICULO 23, ARTICULO 24 Y ARTICULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 5 DE ENERO DE 1994.	MAIZ AMARILLO	10.05.90.03
TIJUANA	M&M	1502200500220175905003573	FRUTAS MONICA S DE RL DE CV	E.U.A.	19,797.37	kg	SE RECHAZA EMBARQUE DE MANZANA FRESCA DEBIDO A QUE AL REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL PRODUCTO SE DETECTÓ QUE 35 CAJAS DEL EMBARQUE PRESENTAN COMO NUMERO DE LOTE WA DEPTO FA GE 24-146 EL CUAL NO CORRESPONDE CON EL INDICADO EN EL NUMERAL 12 DEL CERTIFICADO FINOSANTIRADI INTERNACIONAL F-S-3507-0695942-7-A IDET WA DEPTO FA E24-15 EN APEGO AL NUMERAL 7.2 DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACION DE MANZANA DEL NOROESTE DE ESTADOS UNIDOS A MEXICO.	MANZANA	08.08.10.01
NOGALES	MARIPOSA	1502200500220173903003635	COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA S DE RL DE CV	E.U.A.	19,559.23	kg	Se rechaza embarque de manzana fresca amparado con el certificado fitosanitario internacional numero F-S-5307-06956678-7-N DE FECHA 14/11/2017 del Condado de Walla Walla del Estado de Washington, y de acuerdo a la Art 23 fracc. 1, 27-A y 29-A, de la ley federa de Sanidad Vegetal, Art 1, 2, 3, 5 y Segundo transitorio del acuerdo por el que se establece el modulo de requisitos fitosanitarios para la importacion de mercancia regulada por SAGARPA, en materia fitosanitaria. Articulos 5, 10 y 15 del Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de mercancia coya importacion estan sujetas a regulación por parte de la SAGARPA. Al momento de realizar la verificación de la mercancia se detecto que 3 paletas 147 cajas no traen estampado el TF 100 incumpliendocon con el punto S1,5 y 6.4 del plan de trabajo de exportación de manzana de norreste de USA hedico y que rebase el 2% permitido, tambien no presentan el numero de lote que presenta el certificado en el apartado 12 que debe ser el E139-350,	MANZANA	08.08.10.01
CD. JUAREZ	ACCEL	1502200500220171215003533	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ SA DE CV	E.U.A.	20,903.00	kg	SE RECHAZA EL TRAMITE DE MANZANA PARCIALMENTE YA QUE OMITIERON EL TRATAMIENTO EN FRIO, LA CANTIDAD DE 20903 KILOGRAMOS CON TF- 129 DE CERTIFICADO F-S-53077-06868447-7-N.	MANZANA	08.08.10.01
NOGALES	CACTUS	1502200500220173906002912	SOL DISTRIBUIDORA DE NOGALES SA DE CV	E.U.A.	19,278.00	kg	RESULTADO DE LABORATORIO POSITIVO A NEMATODOS Meloidogyne chitwoodi	PAPA FRESCA	07.01.90.99
NOGALES	GRUPO INMOBILIARIO MAYMAR S.A. DE C.V.	1502200500220173910004363	ENZA ZADEN MEXICO SA DE CV.	TAILANDIA	36.89	kg	SE PROCEDE A RECHAZAR EL EMBARQUE DE SEMILLA DE CALABACITA AMPARADO EN EL CERTIFICADO INTERNACIONAL EC/NL/PCNU 142645563 YA QUE AL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA SE DETECTO QUE LA SEMILLA QUE SE PRETENDIA IMPORTAR ES DE UNA ESPECIE DIFERENTE A LA QUE DOCUMENTALMENTE SE CERTIFICO, AMPARADA EN DOCUMENTOS ES CUCURBITA PEPO Y FISICAMENTE SE PRESENTO CUCURBITA MAXIMA X MOSC HATA.	SEMILLA DE CALABACITA	12.09.91.07
SAN LUIS RÍO COLORADO	PIIMSV J&J San Luis de México S.A. de C.V.	1502200500220175507000079	DISTRIBUIDORA RUPPI SA DE CV	E.U.A.	447.70	kg	SE RECHAZA PARCIALMENTE EL TRAMITE CON NUMERO DE FOLIO: 150220500220175507000079Y NUMERO DE CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN : 3305502017307652 DE UVA FRESCA, DEBIDO A QUE EN LA INSPECCIÓN FISICA DE UN TOTAL DE 1800 CAJAS AMPARADAS EN EL CFI F-C-06107- 695-4291-7-N SE DETECTARON 14 CAJAS CON UN PESO DE 447.7038 KG LAS CUALES NO CUMPELN CON LA TRAZABILIDA DE LA MERCANCIA POR NOCONTAR CON EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE, PERMITIENDO SOLICITAR LA IMPORTACION DE 1753 CAJAS CON UN PESO DE 16,698.3762 KG	UVA	08.06.10.01

PRODUCTO VEG	ETAL
Arroz blanco	425000.0
Arroz blanco y pulido	1016000.0
Arroz blanco parboilizado	98000.0
Camote dulce	32854.2
Datil	748.4
Frijol Soya	95591.0
Flor de Jamiaca	644001.0
Fresas (frutilla)	12737.0
Frijol negro	1171030.0
Frijol pinto	19958.4
Maíz amarillo	379936.5
Manzana	60259.6
Papa fresca	19278.0
semilla de calabacita	36.9
Uva	447.7
Σ (Kg)	3,975,878.8

OTROS	
Cosechadora de maíz	1.0
Total de rechazos (piezas)	1.0